



# CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES  
DEL TRABAJO SOCIAL  
DE PUERTO RICO

## **Comisión Permanente Condiciones Laborales y Acción Profesional**

### **Informe Anual: 2019**

#### **I. Introducción**

La Comisión Permanente de Condiciones Laborales y Acción Profesional (CPCLAP) somete su Informe Anual a la Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR). Esta Comisión fue creada mediante un mandato de la Asamblea Administrativa de la Septuagésima Séptima Asamblea Anual que se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2016, en el Hotel Ponce Hilton en Ponce.

Según la Resolución que crea esta Comisión y el plan anual de la Junta Directiva, según aprobado por el reglamento enmendado del 2018, las funciones de la Comisión son las siguientes:

- A. Su membresía es representativa de por lo menos tres diversos escenarios de la acción profesional y de las diferentes prácticas profesionales.
- B. Recibe y estudia las consultas presentadas por la membresía sobre asuntos relacionados a las condiciones laborales, a las funciones del Trabajo Social y a procedimientos relacionados a la profesión en los diferentes escenarios de trabajo.
- C. Intercede en las situaciones que identifique como adversas a condiciones laborales saludables en busca de que la misma sea atendida y mejorada.
- D. Recomienda a la Junta Directiva la acción a seguir para resolver o afrontar las situaciones o problemas que afecten a la membresía o a la Profesión de Trabajo Social.
- E. Realiza estudios sobre las normas y prácticas profesionales en la prestación de servicio.
- F. Colabora en la planificación del simposio anual, relacionado al tema de las áreas de dominio.
- G. Facilita el proceso multisectorial al interior de la profesión para desarrollar las funciones y áreas de dominio profesional.
- H. Somete un plan de trabajo anual a la Junta Directiva para su aprobación.
- I. Rinde un informe mensual a la Junta Directiva de las labores realizadas, el progreso del plan de trabajo y el resultado de sus gestiones en el manejo de consultas.
- J. Rinde un informe anual a la Junta Directiva.

## **II. Organización**

### **a. Integrantes**

La CPCLAP está compuesta por las siguientes integrantes:

- Esterla Barreto Cortez      Coordinadora Enlace con la Junta Directiva
- Mari Reyes Correa          Secretaria
- Esterla Barreto Cortez      Representante del Proyecto Profesional
- Beshai Marín Rodríguez
- Tania Ralat Rivera
- Norma Ramos Cuebas
- Bangie Carrasquillo Casado
  
- Hayrinés Calderón Fradera      Colaboradora y Especialista en Comisiones

La Comisión está compuesta por integrantes que laboran en diversos escenarios laborales incluyendo: agencias gubernamentales como Departamento de la Familia, y Departamento de Educación, Departamento de Policía, instituciones educativas públicas y privadas, y Rama Judicial.

### **b. Fecha Constitución**

La CPCLAP se constituyó en febrero de 2019. La Comisión tuvo su primera reunión con los miembros actuales el 27 de febrero de 2019 en reunión ordinaria.

### **c. Reuniones Efectuadas**

El CPCLAP acordó reunirse mensualmente para cumplir el plan de trabajo. Desde la fecha de constitución, se han realizado ocho (8) reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria en el CPTSPR. Estas fueron:

- 27 de febrero de 2019
- 15 de marzo de 2019
- 22 de abril de 2019
- 9 de mayo de 2019
- 19 de junio de 2019
- 6 de agosto de 2019
- 25 de septiembre de 2019
- 2 de octubre de 2019
- 23 de octubre de 2019

Se realizó una reunión extraordinaria entre los miembros de la Comisión para trabajar aspectos como: revisión del manual, protocolo de consultas y revisiones de consultas.

### **III. Plan de Trabajo**

#### **a. Objetivos Generales**

- Establecer trabajos concertados para continuar mejorando las condiciones laborales de los y las Profesionales de Trabajo Social.
- Fortalecer el Proyecto Profesional.
- Organización y desarrollo de actividad institucional
- Ofrecer educación continuada accesible y de calidad cónsona con la realidad social actual y lineamientos estratégicos organizacionales
- Realizar estudios sobre las normas y prácticas profesionales en la prestación de servicio, según sean necesarios
- Atender las consultas sobre las condiciones laborales y prácticas profesionales de la membresía.
- Atender las consultas y denuncias sobre las condiciones laborales de la membresía.
- Evaluar, fortalecer y maximizar el funcionamiento administrativo y organizativo de la Comisión.

### **IV. Labor realizada**

- Se constituyó la Junta Directiva de la Comisión Permanente de Condiciones Laborales y Acción Profesional con miembros de diversos escenarios profesionales.
- Se discutieron las funciones de la comisión según lo establece el Reglamento del CPTSPR.
- Integrantes de la CPCLAP han participado en actividades públicas vinculadas a la política pública con enfoque en Derechos Humanos:
  - 8 de marzo-Día Internacional de la Mujer Trabajadora,
  - 1ro de mayo -Día Internacional de los Trabajadores y las Trabajadoras,
  - Otras
- Se recibieron y atendieron alrededor de 8 consultas sometidas por los colegiados y colegiadas sobre condiciones laborales a quienes se le ofrecieron recomendaciones del curso a seguir para resolver el asunto planteado en las consultas.
- Los y las integrantes de la CPCLAP participaron de un adiestramiento de la plataforma Trello para delegar tareas y agilizar los trabajos de la comisión.
- Se realizaron acercamientos para retomar los comités especiales de trabajo social del Departamento de la Familia.
- Se examinó y discutió el plan de trabajo de la Junta Directiva 2019-2020 y se redactó el Plan de Trabajo 2019-2020 de la Comisión.
- Se redactó el documento de Petición de Consulta y se sometió a la Junta directiva para aprobación.

- Se redactó el Protocolo de Consultas y se sometió a la Junta directiva para aprobación. Se creó en versión PDF editable.
- Se inició la redacción del Manual para la revisión de Consultas de la CPCLAP
- Se inició la redacción del Manual de Procedimientos de la Comisión.
- Participación de los integrantes de la comisión de otras actividades vinculadas a la profesión:
  - Febrero- Marzo 2019-Trayecto Dignidad
  - Mayo 2019- Día del juego
  - Verano 2019- Protestas masivas
  - 10 de octubre- Proclama del Mes del Trabajador (a) Social
  - 18 de octubre- 2do Encuentro Nacional de Escuelas de Trabajo Social Puerto Rico (ANAETS)
- Se rindió el informe anual a la Junta Directiva del Colegio.

## **V. Logros**

1. Reclutamiento de nuevos miembros.
2. Constitución y establecimiento de la CPCLAP con representación de diversos escenarios laborales y práctica profesional.
3. Se atendieron consultas de colegiados/as de diferentes escenarios profesionales, tales como: municipios, Departamento de la Familia, ASSMCA, Departamento de Educación.
4. Realización de formulario de Petición de Consulta y el Protocolo de Consultas.
5. Participación de los miembros de la comisión en distintas actividades.

## **VI. Limitaciones**

1. Importancia de llenar los puestos vacantes de la Comisión.

## **VII. Proyecciones**

1. Ofrecer continuidad a los comités especiales de trabajo social del Departamento de la Familia y del Departamento de Educación.
2. Preparación y redacción de la Guía de Salud y Seguridad.
3. Lograr acuerdos con agencias para implantar guías de salud y seguridad.
4. Analizar la viabilidad de reactivar el Comité Especial de Justicia Salarial.
5. Retomar la campaña de derechos de los y las profesionales del trabajo social.
6. Realizar campaña de reclutamiento de nuevos miembros para la Comisión.
7. Divulgar los formularios elaborados: Petición de consulta y protocolos de consulta a través de página web
8. Revisar estudios y documentos relacionados a las normas y prácticas profesionales en la prestación del servicio y condiciones laborales.

9. Examinar la derogación de reglamentos así como la aprobación de la Ley Núm. 85 del Departamento de Educación.
10. Retomar la promoción de la campaña sobre los derechos de los profesionales y condiciones laborales ubicada en la plataforma digital *Youtube*.
11. Continuar indagando sobre las condiciones laborales en la profesión del trabajo social.
12. Orientar al gremio profesional sobre la Comisión y preparar campaña de promoción sobre la CPCLAP
13. Realizar actividades educativas y promoción sobre las funciones de la Comisión y sobre las condiciones laborales.

### **VIII. Agradecimientos:**

Agradecemos a todos los integrantes de la Comisión por su tiempo, compromiso y disponibilidad para trabajar para el logro de los objetivos del plan de trabajo.

### **IX. Sometido por:**

- Esterla Barreto Cortez
- Mari Reyes Correa
- Bangie Carrasquillo Casado
- Beshai Marín Rodríguez
- Tania Ralat Rivera
- Norma Ramos Cuebas

Firmado

Mari Reyes Correa

Secretaria

6 de noviembre de 2019